

DECRETO N° AP – 604 / 2017 /

REF: Cometido funcionarias en la Región Metropolitana.

COLINA, 27 de Junio de 2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El memorándum N°65/2017 de fecha 22 de Junio de 2017 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

DECRETO:

1.- **EL COMETIDO** Específico de las funcionarias que indica:

Rut	Funcionario	
	Alicia Argomedo Prado	Contrato a Honorarios
	Andrea Basaure Barros	Contrato a Honorarios

El día 29 de Junio de 2017, desde las 08:30 a 18:00 horas, asistirán al seminario **“Energía, Participación y Políticas Públicas: la Teoría en acción”** en Circulo Español, ubicado en Avenida Libertador Bernardo O higgins 1550, Santiago Región Metropolitana.

2.- **Procédase** por parte de la Dirección de Administración y Finanzas a entregar, por concepto de viático parcial del 40%, de acuerdo al siguiente detalle:

Funcionario	Monto viático	Ítem	Denominado
Luisa M. Alicia Argomedo Prado	\$ 21.735	215-21-04-004-016	Programa del Medio Ambiente
Andrea Basaure Barros	\$ 21.735	215-21-04-004-016	Programa del Medio Ambiente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA, Alcaldesa (S)

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA, Secretario Municipal (S)

**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

MOR/ACA/MNQ/Igl.-

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia